



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Adjudicación judicial de apoyos
Solicitante	Ludy Shirley Betancur Berrio
P. con discapacidad	Alirio Betancur Cañaveral
Radicado	05 679 31 84 001 2017 00186 00
Providencia	Interlocutorio No. 11
Decisión	Modifica tramite -

Efectuada la revisión de rigor al escrito que oportunamente allegara el apoderado de la interesada, es posible colegir que se reúnen los requisitos previstos en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, y la Ley 1996 de 2019. En consecuencia, El Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Bárbara Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO: MODIFICAR el trámite de jurisdicción voluntaria inicialmente otorgado al proceso de interdicción de la referencia, mediante providencia del 18 de octubre del año 2017, para en su lugar continuar el mismo bajo la figura del proceso verbal sumario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con los artículos 390 y siguientes el CGP

SEGUNDO: Notificar al representante del Ministerio Público y a la Comisaría de familia de la localidad.

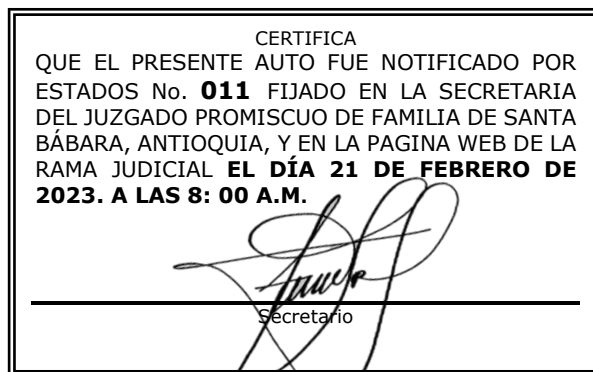
TERCERO: En tanto la parte solicitante en este asunto no cumplió con la obligación de aportar al proceso el informe de valoración de apoyos de que trata el numeral 3° del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, por lo que conforme a ésta disposición y con el fin de propender por las garantías de quien sería el beneficiario de esta adjudicación de apoyo, se ordena que por intermedio de la asistente social adscrita a este Despacho se realice dicho informe, procurando el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 37 ibid,

CUARTO: No se hace necesario el reconocimiento de personalidad para actuar, por cuanto el solicitante ya le fue reconocida previamente la calidad de abogado para actuar

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)

**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**



Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6947d83e9d6a7e9b207f1b2b3369a603089185115fbfec532145c62d7b4d86a9**

Documento generado en 20/02/2023 11:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>